

En la ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

## **DECRETO**

En relación con la Resolución de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 2009 donde se aprueban los servicios de un procurador y de conformidad con el punto 5° de la misma.

## **HE RESUELTO**

La derogación de la resolución citada partir del 30 de noviembre de 2019 y por tanto quede sin efecto alguno.

Así lo dispongo en al lugar al principio indicados y fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

EL PRESIDENTE

C. DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA N.10, 18230. ATARFE. GRANADA. tlf.: 958 43 68 61. fax. 958 43 66 00. www.consvega.com

Código Seguro De Verificación	IrwKeifpiX2Sh+Au0T+a8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/11/2019 10:42:15
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/11/2019 10:20:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

